

IQUIQUE, 31 de diciembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.735.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 del 07.03.2014.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el texto refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 857 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 07.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca a los estudiantes que se individualizan, del Postítulo en Educación Diferencial mención Retardo Mental, paralelo D, Promoción año 2011 que se imparte en Chillán:

NOMBRE	RUT	%
Arias Alfaro Carla	16.844.064-2	10%
Arias Sobarzo Diana	12.118.381-1	10%
Escobar Sánchez Mario	15.158.401-2	10%
Ramos Marín Ana	15.215.292-2	10%
Ríos Castro Paola	14.328.486-7	10%
Rubilar Figueroa Soledad	14.492.135-6	10%
Tapia Martin Johana	14.028.520-k	10%

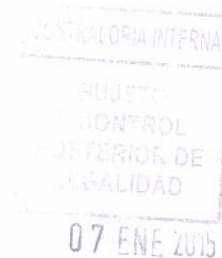
2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión CHID17PRO – 10102010719.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


MAURICIO MUÑOZ VENEGAS
Secretario General (S)


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/MMV/rec.





UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE - CHILE
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION
INNOVACION Y POSTGRADO

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 29 DIC. 2014
Nº Reg.: 2525-1



UNAP/VRIIP N° 857/2014

Iquique, 07 de Noviembre del 2014

MEMORANDUM

DE : DRA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO
VICERRECTORA DE INVESTIGACION INNOVACION Y POSTGRADO
A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
MAT : SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO

Por medio del presente solicito a Ud. emitir decreto exento para aprobar beca de exalumno al total del valor del Postítulo en Educación diferencial mención Retardo Mental, paralelo D, promoción año 2011 que se dicta en Chillan, centro de costos CHID17PRO-10102010719 con cargo al presupuesto año 2014, según el siguiente detalle:

1	ARIAS	ALFARO	CARLA	16.844.064-2	10%
2	ARIAS	SOBARZO	DIANA	12.118.381-1	10%
3	ESCOBAR	SANCHEZ	MARIO	15.158.401-2	10%
4	RAMOS	MARIN	ANA	15.215.292-2	10%
5	RIOS	CASTRO	PAOLA	14.328.486-7	10%
6	RUBILAR	FIGUEROA	SOLEDAD	14.492.135-6	10%
7	TAPIA	MARTIN	JOHANA	14.028.520-K	10%

Sin otro particular, le saluda atte.

CAROLINA DEVIA PADILLA
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

29/12/14

MBT/ibv



Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectora de investigación
Innovación y Postgrado